

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15201 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1- Que en el procedimiento número 207/2012, por auto de 23 de Marzo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor a Aga Jardinería, S.L., con NIF B95007175, con domicilio en calle Pío Bermejillo, n.º 38, Bajo, Balmaseda, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Balmaseda.

2- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es don Elías del Val Murga, siendo su domicilio postal Alameda Mazarredo, 63, 1.º, 48009 Bilbao, y su dirección electrónica: elias@adade.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4- La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

5- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 24 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120028305-1